



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
DIPUTACION REGIONAL
DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1. 1958
IMPRESA REGIONAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1983

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLVII Viernes, 11 de marzo de 1983. — Número 33 — Edición Especial Página 381

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

SECCION DE ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente núm.: AT. 25-83.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cueto, barrio La Pereda.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los grupos de viviendas que se encuentran en la zona.

Características principales: Centro de transformación tipo intemperie, denominado El Bebedero. Potencia: 160 KVA. Relación de transformación: 12.000/398-230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 420.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 23 de febrero de 1983.—El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ... 381

JUNTA ELECTORAL

Junta Electoral Provincial de Cantabria 381

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Medio Cudeyo, Torrelavega, Suances, Arredondo y Valdáliga 389

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica de alta tensión que se cita.

Expediente AT. 134-82.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «S. A. La Electra Pasiega», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «S. A. La Electra Pasiega» la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica a 20 KV. y 444 metros, derivación de la línea Reinososa-Matamorosa I, para alimentar el centro de transformación Peñalabra. Apoyos: 1 metálico y 3 de hormigón.

Centro de transformación tipo intemperie, denominado Peñalabra, de 50 KVA. y 12.000/398-230 V., sobre apoyo metálico, situado en Cervatos, término municipal de Enmedio.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 22 de febrero de 1983.—El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

JUNTAS ELECTORALES

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 267/1983, de 16 de febrero, se publica la siguiente relación definitiva, por orden alfabético, de municipios de la provincia de Cantabria, con indicación de la población de cada uno de ellos y el número de concejales que le corresponde; todo ello de acuerdo con la Ley de Elecciones Locales, de 17 de julio de 1978.

Como anexo, se incluyen las Entidades Locales Menores en las que deberán celebrarse elecciones para la designación de alcaldes pedáneos, según dispone el número 1 del artículo 29 de la mencionada Ley de Elecciones Locales.

Código	Dígito Control	Nombre del municipio	Población de derecho a 1-3-81	Número de concejales
1	5	Alfoz de Lloredo	2.935	11
2	0	Ampuero	3.246	11
3	6	Anievas	501	7
4	1	Arenas de Iguña	2.603	11
5	4	Árgoños	587	7
6	7	Arnüero	1.822	9
7	3	Arredondo	809	7
8	9	Astillero (El)	11.521	17
9	2	Bárcena de Cicero	2.461	11
10	6	Bárcena de Pie de Concha	924	7
11	3	Bareyo	1.652	9
12	8	Cabezón de la Sal	6.070	13
13	4	Cabezón de Liébana	1.010	9
14	9	Cabuérniga (Valle de)	1.193	9
15	2	Camaleño	1.419	9
16	5	Camargo	18.878	17
17	1	Campoo de Yuso	993	7
18	7	Cartes	2.249	11
19	0	Castañeda	1.616	9
20	4	Castro Urdiales	13.050	17
21	1	Cieza	893	7
22	6	Cillorigo Castro	1.348	9
23	2	Colindres	5.015	13
24	7	Comillas	2.448	11
25	0	Corrales de Buelna (Los)	10.130	17
26	3	Corvera de Toranzo	2.400	11
27	9	Enmedio	4.162	11
28	5	Entrambasaguas	2.650	11
29	8	Escalante	753	7
30	2	Guriezo	1.960	9
31	9	Hazas de Ceño	1.428	9
32	4	Hermanidad de Campoo de Suso	2.060	11
33	0	Herrerías	934	7
34	5	Lamasón	532	7
35	8	Laredo	12.429	17
36	1	Liendo	835	7
37	7	Liérganes	2.407	11
38	3	Limpias	1.194	9
39	6	Luenta	1.393	9
40	0	Marina de Cudeyo	4.577	11
41	7	Mazcuerras	1.884	9
42	2	Medio Cudeyo	5.283	13
43	8	Meruelo	871	7
44	3	Miengo	3.045	11
45	6	Miera	734	7
46	9	Molledo	2.369	11
47	5	Noja	1.308	9
48	1	Penagos	1.953	9
49	4	Peñarrubia	458	7
50	7	Pesaguero	535	7
51	4	Pesquera	116	5
52	9	Pielagos	9.245	13
53	5	Polaciones	423	7

Código	Dígito Control	Nombre del municipio	Población de derecho a 1-3-81	Número de concejales
54	0	Polanco	3.962	11
55	3	Potes	1.455	9
56	6	Puente Viesgo	2.497	11
57	2	Ramales de la Victoria	2.443	11
58	8	Rasines	1.111	9
59	1	Reinosa	13.296	17
60	5	Reocín	7.025	13
61	2	Ribamontán al Mar	2.350	11
62	7	Ribamontán al Monte	2.135	11
63	3	Rionansa	1.775	9
64	8	Riotuerto	1.640	9
65	1	Rozas (Las)	343	7
66	4	Ruente	1.062	9
67	0	Ruesga	1.471	9
68	6	Ruiloba	797	7
69	9	San Felices de Buelna	2.546	11
70	3	San Miguel de Aguayo	195	5
71	0	San Pedro del Romeral	1.022	9
72	5	San Roque de Riomiera	613	7
80	1	San Vicente de la Barquera	4.165	11
73	1	Santa Cruz de Bezana	3.701	11
74	6	Santa María de Cayón	5.926	13
75	9	Santander	179.694	27
76	2	Santillana del Mar	3.925	11
77	8	Santiurde de Reinosa	531	7
78	4	Santiurde de Toranzo	1.894	9
79	7	Santoña	10.357	17
81	8	Saro	620	7
82	3	Selaya	1.839	9
83	9	Soba	2.091	11
84	4	Solórzano	1.104	9
85	7	Suances	5.537	13
86	0	Tojos (Los)	422	7
87	6	Torrelavega	56.490	25
88	2	Tresviso	106	5
89	5	Tudanca	460	7
90	9	Udías	882	7
95	5	Val de San Vicente	2.472	11
91	6	Valdáliga	2.892	11
92	1	Valdeolea	2.355	11
93	7	Valdeprado del Río	590	7
94	2	Valderredible	1.484	9
96	8	Vega de Liébana	1.301	9
97	4	Vega de Pas	1.353	9
98	0	Villacarriedo	2.233	11
99	3	Villaescusa	3.075	11
100	7	Villafufre	1.285	9
101	4	Villaverde de Trucíos	461	7
102	9	Voto	2.821	11

A N E X O

RELACION DE LAS ENTIDADES LOCALES MENORES EN LAS QUE PROCEDE LA APLICACION DEL ARTICULO 29,1 DE LA LEY 39/78, DE 17 DE JULIO

Entidad Local Menor	Ayuntamiento	Entidad Local Menor	Ayuntamiento
Busta (La)	Alfoz de Lloredo	Cambarco	Cabezón de Liébana
Cigiienza		Frama	
Cóbreces		Lamedo	
Novales		Luriezo	
Oreña		Perrozo	
Rudagüera		Piasca	
Toñanes		San Andrés	
Marrón y Hoz	Ampuero	Torices	Cabuérniga
Udalla		Carmona	
Barriopalacio	Anievas	Fresneda-Llendemozo	
Calga		Renedo	
Cotillo		Selores	
Villasuso		Sopeña	
Arenas	Arenas de Iguña	Terán	
Bostronizo		Valle	
Fraguas (Las)		Viaña	
Riovaldeiguña		Argüébanes	
San Juan de Raicedo		Baró	
Santa Agueda		Brez	
S. Vicente y Los Llares		Cosgaya	
Serna (La)	Espinama	Camargo	
Arnuero	Lon		
Castillo	Mogrovejo		
Isla	Pembes		
Soano	Tanarrio		
Guarnizo	Astillero		Turieño
Adal	Bárcena de Cicero		Cacicedo
Ambrosero		Camargo	
Bárcena de Cicero		Escobedo	
Cicero		Herrera	
Moncalián		Igollo	Campoo de Yuso
Bárcena	Maliaño		
Pie de Concha	Muriedas		
Pujayo	Revilla		
Ajo	B. de Pie de Concha	Bustamante	
Bareyo	Bareyo	La Costana	
Güemes		Lanchares	
Bustablado		Monegro	
Carrejo	Cabezón de la Sal	Orzales	Castro Urdiales
Casar de Periedo		Quintana	
Ontoria		Quintanamán	
Aniezo		Población (La) y Corconte	
Buyezo		Riva (La)	
Cabezón de Liébana		Servillas	
Cahecho		Servillejas	
		Villapaderne	
		Villasuso	
		Cerdigo	
	Islares		
	Lusa		

Entidad Local Menor	Ayuntamiento	Entidad Local Menor	Ayuntamiento	
Mioño	Castro Urdiales	Espinilla	Hdad. Campoo de Suso	
Ontón		Fontibre		
Oriñón		Hoz (La)		
Otañes		Izara		
Sámano		Mazandrero		
Santullán	Miña (La)	Herrerías		
	Naveda			
	Ormas			
Armaño	Cillorigo			Liérganes
Bedoya				
Bejes				
Cabañes				
Castro Cillorigo				
Colio				
Lebeña				
Pembes				
San Sebastián				
Viñón				
		Limpias		
Ruiseñada	Comillas			
Alceda	Corvera de Toranzo		Luna	
Borleña				
Castillo Pedroso				
Corvera				
Esponzués				
Ontaneda				
Prases				
Quintana				
San Vicente				
Villegar				
		Marina de Cudeyo		
Aldueso	Enmedio			
Aradillos				
Bolmir				
Cañeda				
Celada Marlantes				
Cervatos				
Fombellida				
Fontecha				
Fresno del Río				
Horna de Ebro				
Matamorosa				
		Mazcuerras		
Nestares				
Requejo				
Retortillo				
Villaescusa				
			Medio Cudeyo	
Agüera	Guriezo			
Beranga	Hazas de Cesto			
Hazas de Cesto				
Praves				
Abiada	Hdad. Campoo de Suso			
Argüeso				
Barrio				
Camino				
Celada-Calderones				
Entrambasaguas				
		Valdecilla		

Entidad Local Menor	Ayuntamiento	Entidad Local Menor	Ayuntamiento
Bárcena de Cudón	Miengo	Barcenaciones	Reocin
Cuchía		Caranceja	
Cudón		Cerrazo	
Gornazo		Golbardo	
Miengo		Helguera	
Mogro		Puente San Miguel	
Cobejo	Molledo	Quijas	
Helguera		Reocín	
Molledo		San Esteban	
S. Martín de Quevedo		Valles y Veguilla (La)	
Santa Cruz		Villapresente	
Santa Olalla		Carriazo	Ribamontán al Mar
Silió		Castanedo	
Arenal	Penagos	Galizano	
Penagos		Langre	
Cabárceno		Loredo	
Sobarzo		Somo	
Avellanedo	Pesaguero	Suesa	
Barreda		Anero	Ribamontán al Monte
Caloca		Cubas	
Cueva		Hoz de Anero	
Lerones		Pilas (Las)	
Lomeña		Liermo	
Obargo		Omoño	
Pesaguero		Pontones	
Valdeprado		Villaverde	
Vendejo		Cabrojo	Rionansa
Arce	Pielagos	Celis	
Barcenilla		Cosío y Rozadío	
Boo		Obeso	
Carandía		S. Sebastián de Garabandal	
Lienres		Rucandio	Riotuerto
Mortera		Aguilera (La)	Rozas de Valdearroyo
Oruña		Arroyo	
Parbayón		Bimón	
Quijano		Bustasur	
Renedo		Llano	
Vioño		Renedo	
Zurita		Rozas (Las)	
Belmonte	Polaciones	Villanueva	
Cotillos		Calseca	Ruesga
Pte. Pumar y Lombraña		Ogarrio	
Salceda		Mentera-Barruelo	
San Mamés		Matienzo	
Santa Eulalia		Riva	
Tresabuela		Valle	
Uznayo		San Miguel	San Miguel de Aguayo
Aés	Puente Viesgo	Santa María	
Hijas		Santa Olalla	
Presillas (Las)		Azoños	Santa Cruz de Bezana
Puente Viesgo		Maoño	
Vargas			
Gibaja	Ramales		

Entidad Local Menor	Ayuntamiento	Entidad Local Menor	Ayuntamiento
Mompía Prezanes Sancibrián Bezana Soto de la Marina	Santa Cruz de Bezana	Quintana Regules Rehoyos	Soba
Abadilla Argomilla Esles Encina (La) Lloreda Penilla (La) Santa María San Román Totero	Santa María de Cayón	Revilla (La) Rozas Sangas San Juan San Martín San Pedro Santayana Valcaba Valdició Veguilla Villar Villaverde	
Mijares Queveda Ubiarco Viveda	Santillana del Mar	Solórzano Riaño	Solórzano
Lantueno Rioseco Santiurde Sonballe	Santiurde de Reinosa	Cortiguera Hinojedo Ongayo Puente-Avíos Tagle	Suances
Acereda Bárcena Iruz Pando-Penilla San Martín Santiurde Vejorís Villasevil	Santiurde de Toranzo	Bárcena Mayor Correpoco Saja Tojo (El) Tojos (Los)	Los Tojos
Abaño Acebosa (La) Barcenal (El) Gandarilla Hortigal Llaós (Los) Revilla (La) Santillán	S. Vicente de la Barquera	Viérnoles	Torrelavega
Saro Llerana	Saró	Lastra (La) Santotís Sarceda Tudanca	Tudanca
Aja Asón Astrana Bustancilles Cañedo Fresnedo Hazas Herada Incedo Lavín Pilas Prado (El)	Soba	Caviedes Labarces Lamadrid Roiz S. Vicente del Monte Tejo (El) Treceño	Valdáliga
		Camesa, Barriopalacio, Rebolledo Castrillo del Haya Cuenca Henestrosas (Las) Hoyos Loma (La) Mata de Hoz Mataporquera Matarrepudio Olea Quintanillas (Las) Reinosilla San Martín de Hoyos Santa Olalla	Valdeolea

Entidad Local Menor	Ayuntamiento	Entidad Local Menor	Ayuntamiento
Aldea de Ebro, Mediadero, Sotillo, S. Vitores	Valdeprado del Río	Villanueva de la Nía Villaverde de Hito Villota de Elines	Valderredible
Arcera		Abanillas	Val de San Vicente
Arroyal		Estrada	
Barruelo		Helgueras	
Candenosa		Luey	
Hormiguera		Molleda	
Parroquia de Malataja		Muñorrodero	
Reocín de los Molinos		Pechón	
S. Andrés		Pesués	
Valdeprado		Portillo	
Allén del Hoyo	Valderredible	Prellezo	
Arantiones (no hay vecinos)		Prío	
Arenillas de Ebro		S. Pedro de las Bahèras	
Arroyuelos		Serdio	
Bárcena de Ebro		Unquera	
Bustillo del Monte		Bárago	Vega de Liébana
Cadalso		Barrio	
Campo de Ebro		Bores	
Castrillo de Valdelomar		Campollo	
Cejancas		Dobarganes	
Coroneles		Dobres	
Cubillo de Ebro		Enterriás	
Espinosa de Bricia		Ledantes	
Loma Somera		Pollayo	
Montecillo		Tollo	
Navamuel		Toranzo	
Otero		Tudes	
Población de Abajo-Población de Arriba		Valmeo	
Polientes		Vega (La)	
Puente del Valle		Vejo	
Quintanilla de An		Villaverde	
Quintanilla Rucandio		Abionzo	Villacarriedo
Rasgada		Aloños	
Rebollar de Ebro		Barcena de Carriedo	
Renedo de Bricia		Pedroso	
Repudio		Santibáñez	
Revelillas		Soto	
Riopanero		Tezanos	
Rocamundo		Villacarriedo	
Ruanales		Concha (La)	Villaescusa
Rucandio de Bricia		Liaño	
Ruerrero		Obregón	
Ruijas		Villanueva	
Salcedo		Escobedo	Villafufre
San Andrés		Penilla	
San Cristóbal		Rasillo	
San Martín de Elines		Vega	
San Martín de Valdelomar		Villafufre	
Santa María de Hito		Rada	Voto
Santa María de Valverde		Bádames	
Serna de Ebro			
Sobrepenilla			
Sobrepeña			
Soto Rucandio			
Susilla			
Villaescusa			
Villamoñico			

Entidad Local Menor	Ayuntamiento	Entidad Local Menor	Ayuntamiento
Bueras	Voto	San Bartolomé	Voto
Carasa		San Mamés	
Llánez		San Miguel	
Nates		San Pantaleón	
Padiérniga		Secadura	

Palacio de Justicia, Santander, 5 de marzo de 1983.—La secretaria, María del Perpetuo Socorro García Melón.—Visto bueno, el presidente, Jesús Porras de la Mata.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Cesáreo Calvo Martín ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de taller auxiliar de construcción, con 29,5 CV., a emplazar en Monte, barrio de Bolado, número 39.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 25 de febrero de 1983.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Comunidad de Propietarios de Jesús de Monasterio, 8, solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5,4 CV. en Jesús de Monasterio, 8.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de diciembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Promotora Cisneros» solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascen-

sor de 3,5 CV. en Prolongación Primera Travesía Antonio Mendoza, s/n., portal 5.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de diciembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Banco Pastor» solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar acondicionamiento de aire con 23,19 CV., en Lealtad, 17.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 21 de enero de 1983. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Inmobiliaria Sandisa» solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos ascensores de 5,4 CV. c/u., en Gándara-La Encina, s/n., portal 3, ascensores 1-2.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 21 de diciembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Inmobiliaria Sandisa» solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos ascensores de 5,4 CV. c/u., en Gándara-La Encina, portal 1, ascensores 1-2.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de diciembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Inmobiliaria Sandisa» solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos ascensores de 5,4 CV. c/u., en Gándara-La Encina, s/n., portal 5, ascensores 1-2.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de diciembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Inmobiliaria Sandisa» solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos ascensores de 5,4 CV. c/u., en Gándara-La Encina, s/n., portal 4, ascensores 1-2.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de diciembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Inmobiliaria Sandisa» solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos ascensores de 5,4 CV. c/u., en Gándara-La Encina, s/n., portal 2, ascensores 1-2.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de diciembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Instituto Nacional de la Vivienda solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para ins-

talar un ascensor de 5,4 CV. en Polígono de Cazoña, parcela D-11, ascensor 2.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de diciembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

«Norvega, S. A.», ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar en depósito de bebidas un cargador de baterías de 12 KW. y extractores, a emplazar en calle Río Miera, s/n.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 3 de marzo de 1983.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1982, aprobó concertar un préstamo con la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria cuyas características son las siguientes:

Objeto.—Para pago de las inversiones siguientes: Acondicionamiento de las oficinas de la Casa Consistorial; saneamiento de la mies del Corro, donde se encuentra ubicado el Centro de Formación Profesional; conexión de tomas domiciliarias a la red general de saneamiento de Santiago; traída de aguas a «Pilamarte», y aportación municipal para la obra del pabellón polideportivo de So-lares.

Cuantía. — Diez millones quinientas once mil trescientas cincuenta y dos pesetas (10.511.352 pesetas).

Plazo de duración.—Seis años, amortizándose anualmente la sexta parte.

Intereses y comisión.—Dieciséis por ciento anual con pago trimestral de intereses y comisión de apertura del 0,50 por 100.

Anualidad constante: 2.852.674 pesetas.

Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones por espacio de quince días, en cumplimiento del artículo 170, apartado 2, del Real Decreto 3.250/1976, de 30 de diciembre.

Medio Cudeyo, 22 de febrero de 1983.—El alcalde, Francisco Pe-rojo Cagigas.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Por parte de don Enrique Ceballos Fernández se ha solicitado licencia para un mesón en la finca número 4 de la calle Alonso Astúlez, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 30 de diciembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

3.091

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

EDICTO

Por parte de don Pedro Herrera Fernández se ha solicitado licencia para la apertura de un bardiscoteca en la finca número 3 de la calle Doctor Otí, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer,

puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Suances a 22 de febrero de 1983. El alcalde (ilegible).

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Arredondo. (383)

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos de inversiones del ejercicio:

Arredondo. (386)

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra las cuentas de Administración del Patrimonio:

Valdáliga. (382)

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	17
Id. del año en curso	22
Id. de años anteriores	33
Separata, por hoja	7
Suscripciones anuales	1.870
Id. semestrales	990
Id. trimestrales	696

Anuncios e inserciones:

Por palabra	9
Por plana entera	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	49
Id. Id. de 2 columnas	81

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)